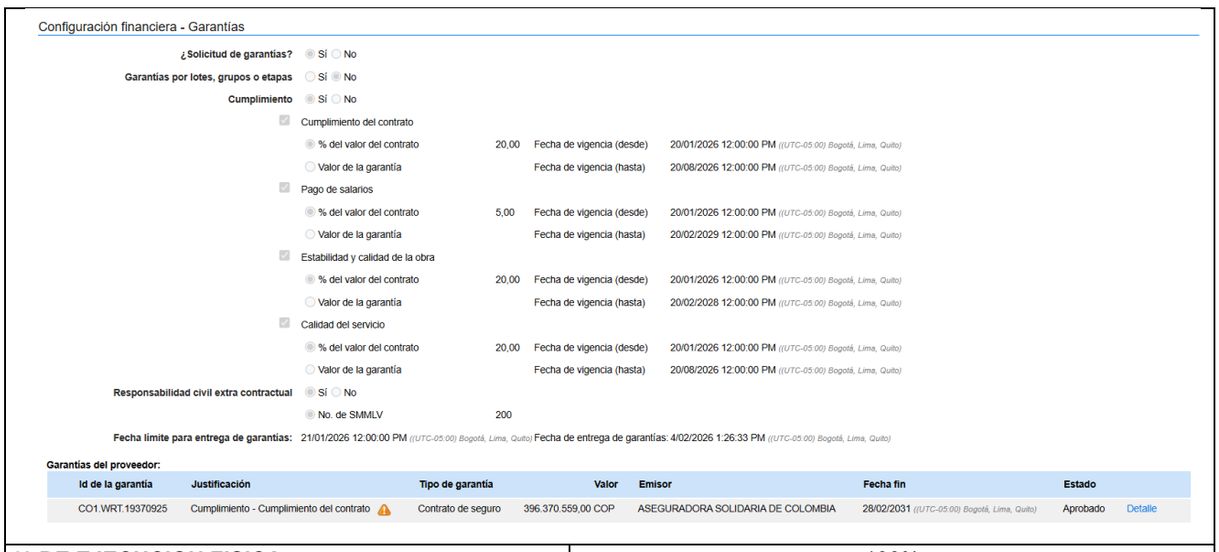
ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN No.1

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**		CONVENIO SOLIDARIO No.006-2026		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		22/01/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.PCCNTR.9009012		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				02/02/2026		
OBJETO: Aunar esfuerzos para el mantenimiento rutinario, periódico y obras de contención de la vía terciaria que comunica el casco urbano con el corregimiento de Las Azules del municipio de Santa Fe de Antioquia						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS AZULES		
		NIT o CC		9006933145		
VALOR [$]:		INICIAL:		**SETENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DE PESOS M/C ($71.060.863)** APORTE MUNICIPIO: SETENTA MILLONES DE PESOS M/C ($70.000.000) APORTE ESPECIE JAC: UN MILLON SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C ($1.060.862)		
		ADICIONES: “N/A”	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
				N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		**SETENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DE PESOS M/C ($71.060.863)**		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		102		
		FECHA DE RPC		19/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				0%		
PLAZO:		INICIAL		Un (01) mes		
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
				02/02/2026	01/03/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			No.1	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				01/03/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				Sí		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO		
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/



Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí / No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí / No			
Cumplimiento	Sí / No			
Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Pago de salarios				
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/02/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Estabilidad y calidad de la obra				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/02/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Calidad del servicio				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	Sí / No			
No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	21/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fecha de entrega de garantías:	4/02/2026 1:26:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19370925	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	396.370.559,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	28/02/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Justificación cambio del recurso de administración por mayores cantidades de obra

En desarrollo del Convenio Solidario No. 006-2026 y al revisar la estructura financiera inicialmente prevista para su ejecución, se identificó que dentro del componente de administración se habían contemplado valores asociados al pago de estampillas; no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 108 del 30 de septiembre de 2025, para este tipo de convenio únicamente resulta aplicable la contribución especial al fondo de seguridad del cinco por ciento (5%), razón por la cual las estampillas inicialmente estimadas no deben ser causadas ni pagadas. Esta circunstancia genera una disponibilidad de recursos dentro del componente de administración, haciendo necesario su ajuste con el fin de armonizar el presupuesto con las disposiciones normativas vigentes y con la realidad tributaria aplicable al convenio, garantizando así una correcta ejecución financiera del mismo.

En ese sentido, el ajuste propuesto no modifica el objeto contractual ni altera la finalidad del convenio, la cual consiste en aunar esfuerzos para el mantenimiento rutinario, periódico y la ejecución de obras de contención de la vía terciaria que comunica el casco urbano con el corregimiento de Las Azules del municipio de Santa Fe de Antioquia. Por el contrario, corresponde a una redistribución técnica y financiera de recursos que inicialmente fueron apropiados para cubrir conceptos que finalmente no se causarán, permitiendo optimizar la destinación de los recursos públicos y orientarlos directamente a una mayor intervención física en obra. Esta medida resulta coherente con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos, y permite fortalecer el impacto de la inversión sin generar modificaciones sustanciales al alcance general convenido.

Adicionalmente, durante la ejecución de las actividades y la revisión de las condiciones reales del terreno, se evidenció la necesidad de reforzar la intervención prevista para mejorar las condiciones de estabilidad de la banca en el sector objeto del convenio. En virtud de ello, se considera técnica y financieramente viable destinar el recurso sobrante del componente de administración al incremento de la actividad denominada **“Construcción de MURO DE CONTENCIÓN en concreto de 21 Mpa con acelerante tipo Sikaset L o equivalente, espesor entre 0.25 a 0.30 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto para el vástago, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto armado y vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño”**, pasando de una cantidad inicial de 48 m² a 52,2 m². Este aumento permite atender de manera más adecuada las necesidades de contención identificadas en sitio y mejorar las condiciones de seguridad, estabilidad y durabilidad de la obra ejecutada.

Así las cosas, el cambio del recurso de administración se encuentra plenamente justificado en la necesidad de ajustar el presupuesto a las disposiciones legales realmente aplicables, conservar el equilibrio financiero del convenio y maximizar el beneficio de la inversión mediante una mayor cantidad de obra ejecutada. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el convenio estuvo orientado principalmente a la construcción de un muro de contención, contando además con el aporte comunitario representado en mano de obra no calificada y suministro de acero de refuerzo, lo cual evidencia el esfuerzo conjunto entre la administración municipal y la comunidad para el logro del objeto convenido. En consecuencia, la redistribución del recurso disponible permite fortalecer la intervención inicialmente proyectada, atender de mejor manera las condiciones del terreno y garantizar una solución más efectiva para la estabilidad de la vía.

Presupuesto Inicial

COSTO DIRECTO	$ 63.407.569,17
ADMINISTRACIÓN	$ 7.653.293,60
APORTE MUNICIPIO CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA	$ 70.000.000
APORTE EN ESPECIE JAC	$ 1.060.862,77
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 71.060.862,77

Presupuesto modificado

COSTO DIRECTO ACTUALIZADO	$ 66.742.615,54
ADMINISTRACIÓN ACTUALIZADO	$ 4.318.247,23
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ACTUALIZADO	$ 71.060.862,77
APORTE MUNICIPIO CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA ACTUALIZADO	$ 70.000.000
APORTE EN ESPECIE JAC ACTUALIZADO	$ 1.060.862,77

Condiciones actualizadas del convenio.

CONTRACTUAL						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Ítem	Descripción	Un	cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	cant.	Vr. Total
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión (topografia). Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	21	$ 3.962,60	$ 83.214,60	21	$ 83.214,60
2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero	m3	35	$ 43.512,48	$ 1.522.936,80	35	$ 1.522.936,80

	destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.						
3	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	30	$ 37.355,30	$ 1.120.659,00	30	$ 1.120.659,00
4	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	420	$ 9.443,44	$ 3.966.245,64	420	$ 3.966.245,64
5	Construcción de MURO DE CONTENCIÓN en concreto de 21 Mpa con acelerante tipo Sikaset L o equivalente, espesor entre 0.25 a 0.30m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto para el vastago, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcto armado y vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo item según diseño.	m2	48	$ 794.200,39	$ 38.121.618,68	52,20	$ 41.456.665,06
6	Zapatas en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	m3	9,45	$ 1.465.638,77	$ 13.850.286,37	9,45	$ 13.850.286,37
7	Construcción de Filtro en geotextil NT - 1600, geodrén, piedra para filtro entre 1-3" y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, altura 1 m	m2	21	$ 225.838,48	$ 4.742.608,08	21	$ 4.742.608,08

En consecuencia, el ajuste que se incorpora en el Acta de Avance No. 1 y final se encuentra plenamente justificado tanto desde el punto de vista financiero como técnico, toda vez que permite corregir una previsión inicial del presupuesto que no corresponde a la carga tributaria finalmente aplicable, optimizar el uso de los recursos disponibles y destinarlos al cumplimiento efectivo del objeto del convenio. Con esta modificación no se altera la finalidad contractual, sino que se mejora la eficiencia de la inversión, se amplía el alcance físico de la obra y se garantiza una intervención más adecuada frente a las necesidades identificadas en campo, en beneficio de la comunidad y del adecuado desarrollo del proyecto.

Bajo los precios pactados inicialmente y la justificación que se representa para el cambio de obra, la supervisión aprueba el acta de cambio de obra.

Dado en Santa Fe de Antioquia a los 04/02/2026



LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia



JOSÉ DARÍO ALVAREZ
Representante legal
Junta de Acción Comunal Corregimiento las Azules
Convocado